

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO** 022

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
COMPANIA ANONIMA DENOMINADA CONSTRUCTORA ZOCALO S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía CONSTRUCTORA ZOCALO S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de junio de 1984, ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, doctor Ovidio Correa Bustamante; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil Encargado, Doctor Luis Salazar Bécker, mediante Resolución No. IG-CA-84-1314----- de e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.062 L.I. el 9 de agosto de 1984
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: ingeniero civil Carlos Pérez Vera, casado; licenciado Ramiro Velásquez Sotomayor, casado; Priscilla Mora Rangel, divorciada; licenciada Irene Ferruzola Rivadeneira, soltera; y, Héctor Chiriguaya Andrade, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina CONSTRUCTORA ZOCALO S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas!
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la construcción de edificios y toda clase de construcciones civiles, fiscalización de obras de Ingeniería, supervisión de obras, importación de materiales de construcción, accesorios y demás artículos relacionados con la rama de construcciones; a la compraventa, permuta, administración y mandato de bienes raíces, a la construcción de edificios bajo el régimen de propiedad horizontal, a la distribución, agencia y representación de casas comerciales nacionales o extranjeras de materiales o productos relacionados con la industria o la rama de la construcción, en general ejecutar o ejercer toda clase de actos o contratos que tengan relación con su objeto principal.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 125.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 375.000.00 en el plazo de dos años en numerario.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ing. Civ. Carlos Pérez Vera, Lcdo. Ramiro Velásquez Sotomayor, Priscilla Mora Rangel, Lcda. Irene Ferruzola Rivadeneira, y Héctor Chiriguaya Andrade.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Gerente General, Presidente y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, agosto 14 de 1984

*M. Martínez Dávalos*

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL

